



Boletín de la práctica de Fiscal
26 de Septiembre 2017

Diversas Instituciones Gubernamentales han anunciado días inhábiles.

A consecuencia del terremoto del pasado 19 de septiembre, el Servicio de Administración Tributaria, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Consejo de la Judicatura Federal y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, se pronunciaron sobre sus días de labores.

A. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó a través de su portal, de manera anticipada y únicamente con fines informativos, la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 y sus Anexos 1-A y 3, en la que se establece una modificación a la Regla Miscelánea 2.1.6. a través de la cual declaran días inhábiles el 20, 21 y 22 de septiembre para las siguientes entidades federativas:

- Ciudad de México
- Estado de México
- Morelos
- Puebla

B. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

En razón de que aún no contaban con los dictámenes estructurales respectivos de los peritos corresponsables en seguridad estructural, de los inmuebles ubicados en la Ciudad de México, y los Estados de Tlaxcala, Puebla, Morelos y Estado de México, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) declaró inhábiles, y por lo tanto, se suspenden las labores y no corren los términos procesales, los días 19 (a partir de las 13:00 hrs), 20, 21 y 22 de septiembre de 2017, en la Sala Superior y en las siguientes Regiones: Metropolitana, (Ciudad de México); Tlaxcala (Estado de Tlaxcala); De Oriente (Estado de Puebla); de Morelos (Estado de Morelos); del Norte-Este del Estado de México (Tlalnepantla, Estado de México) y Sur del Estado de México (Toluca, Estado de México). Así como la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, en la Sala Especializada en Juicios en Línea, en la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, en la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, en la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, en todas las Salas Auxiliares ubicadas en dichas sedes y sus oficinas administrativas, correspondientes.

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

Áreas de práctica

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

C. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) declaró los días 19 y 20 de septiembre de 2017 inhábiles para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se tramitan o deban tramitarse en la Ciudad de México y los estados de Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, tales como: recepción de documentos e informes; trámites; actuaciones; diligencias; inicio, substanciación y resolución de procedimientos administrativos; notificaciones; citatorios; emplazamientos; requerimientos; solicitudes de informes o documentos; medios de impugnación; así como cualquier acto administrativo que sea solicitado a los servidores públicos adscritos a los órganos Normativos, de Operación Administrativa Desconcentrada y Operativos del IMSS, con domicilio en las citadas entidades federativas.

Asimismo, para todos los efectos legales y/o administrativos en el cómputo de los términos, no deberán contarse como hábiles los días 19 y 20 de septiembre de 2017 en las Entidades Federativas descritas en el párrafo anterior y para las subdelegaciones de Zacatepec, Morelos e Izúcar de Matamoros, Puebla, del Instituto Mexicano del Seguro Social no se contarán como hábiles también los días 21 y 22 de septiembre de 2017.

D. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

La Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ha tomado la decisión de que las labores de sus órganos jurisdiccionales y áreas administrativas de la Ciudad de México, Área Metropolitana, Puebla y Morelos, se reanuden hasta el próximo lunes 25 de septiembre, lo que implica también que no corran los términos de ley.

E. PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) informa a través de su página de Internet que ha reanudado labores a partir del 21 de septiembre, con la prestación de todos sus servicios, aunque no indica que algunos de los días anteriores hubieran sido declarados inhábiles.

Este boletín fue elaborado por Guillermo Villaseñor Tadeo (gvillasenor@sanchezdevanny.com), y Antonio Vizcaya Abdo (avizcaya@sanchezdevanny.com).

Contacto

José Ángel Eseverri Ahuja

jae@sanchezdevanny.com

Ricardo León Santacruz

rls@sanchezdevanny.com

Abel Francisco Mejía Cosenza

amejia@sanchezdevanny.com

Guillermo Villaseñor Tadeo

gvillasenor@sanchezdevanny.com

Mariana Eguiarte Morett

meguiarte@sanchezdevanny.com



Mexico City

T. +52 (55) 5029.8500

www.sanchezdevanny.com

Monterrey

T. +52 (81) 8153.3900

Querétaro

T. +52 (442) 296.6400